



COORDINACIÓN DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

Mendoza, 19 de abril 2021

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_E-CUY: 0003969/2021 donde la dirección General de Contrataciones de la UNCuyo solicita, ha iniciado los trámites para PRORROGAR el servicio de alquiler de equipos multifunción con la empresa **COPRINTER S.A. (CUIT 30-71031555-4)**, por el plazo de DOCE (12) MESES, según se ha incluido oportunamente en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 37/19 tramitada bajo EXP-CUY: 0009955/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el periodo prorrogado queda comprendido entre el **01 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE OCTUBRE DEL 2021**, inclusive.

Que se necesitó replantear y analizar la Orden de Compra N° 133/2019 emitida a favor de Coprinter S.A. por la Dirección General de Contrataciones. Para ello, se debió tener presente que la pandemia causada por el COVID-19, provocó situaciones que no pudieron ser prevista en el momento de la celebración del contrato y que como consecuencia ha llevado a los empleados de nuestra Casa de Altos Estudios a llevar a cabo sus funciones laborales desde sus hogares, generado así un desequilibrio potencial en el plano funcional del acuerdo.

Que considerando lo antes expuesto, dado el contexto y para evitar la extinción contractual se planteó la adecuación/reacomodamiento del servicio, que no afectara ni provocara un desequilibrio desfavorable para las partes y mantener la subsistencia del vínculo.

Que es por ello que la DGC solicito, se reconozca un descuento a favor de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) del 30% en las facturas cuyo informe de consumo mensual no pudiera tomarse por encontrarse las oficinas o Dependencias limitadas a la circulación exclusiva de personal de la Universidad. En el caso de poder tomar dicho consumo, solo serán considerados los usos de los equipos para las oficinas que oportunamente se utilicen; hasta tanto la situación contractual se normalice. El oferente ha prestado su conformidad, según se ha incluido oportunamente en ABS-CUY: 0000498/2021 contenido en el expediente de referencia.

Que considerando que el monto a invertir asciende a la suma total de **PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.198.120,00.-)**, esta Contratación Directa por Prórroga N° 01/2021 se encuadrada en los términos del Artículo 96 y Artículo 100 inciso b) apartado 4) del Decreto Reglamentario 1030/2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 15/2013-C.S., su modificatoria Ordenanza N° 86/2014-C.S., artículo 4 y su actualización Resolución N° 915/2016-C.S.

*EL COORDINADOR DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA
RESUELVE:*



COORDINACIÓN DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

ARTICULO 1ro. – Aprobar todo lo actuado por la Dirección General de Contrataciones, para la prórroga de los servicios de alquiler de equipos multifunción.

ARTICULO 2do.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor del Proveedor **COPRINTER S.A. (CUIT 30-71031555-4)**, por la suma de **PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.198.120,00.-)**, con la imputación presupuestaria correspondiente a NUP N° 536/2021:

	FF	PROG R.	SUB- PROGR	PROY.	ACT	OBRA	INC	PRINC	PARC.		IMPORTE
A.1100.039.001.000	11	11	09	00	03	00	3	0	0	0000.1.21.3.4	\$ 1.178.889,54.-
A.1100.099.001.000	11	01	03	00	01	00	3	0	0	0000.1.21.3.4	\$ 19.230,46.-

3-	SERVICIOS NO PERSONALES										\$ 1.198.120,00.-
2-	Alquiler y Derechos										\$ 1.198.120,00.-
4-	Alquiler de fotocopidora										\$ 1.198.120,00.-
	COPRINTER S.A.										
	(CUIT 30-71031555-4)										\$ 1.198.120,00.-
											\$ 1.198.120,00.-
											\$ 1.198.120,00.-
											\$ 1.198.120,00.-

ARTICULO 3ro. - Tómese razón y pase a la Dirección General de Contrataciones a sus efectos.

Lic. Sergio Papi

*Coordinador de Gestión Contable y Presupuestaria
Universidad Nacional de Cuyo*

RESOLUCIÓN N° 01/2021

CS